

COAG

Canarias



NOTICIAS

Miércoles, 20 de enero de 2021

Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”

EL DÍA

LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

CANARIAS

LA GOMERA LANZA UN PROGRAMA DE EMPLEO CENTRADO EN EL SECTOR PRIMARIO

La iniciativa busca el apoyo a actividades agrícolas y ganaderas en infraestructuras de titularidad pública



COAG
Canarias

Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El Cabildo Insular de La Gomera informó este martes, 19 de enero, de que impulsará la diversificación económica con un proyecto dual de formación y empleo que permite la contratación de 20 parados de larga duración y con dificultades de inserción laboral. La iniciativa, que cuenta con cooperación del Servicio Canario de Empleo, tiene una inversión de 181.179 euros que permite la creación de veinte puestos de trabajo.

El presidente insular, Casimiro Curbelo, junto a la consejera de Desarrollo Rural, Angélica Padilla, y el consejero de Empleo, Miguel Melo, expusieron las características del proyecto al personal. Curbelo explicó que la puesta en marcha de este programa permite la inserción laboral de parados de larga duración con dificultades para acceder al mercado de trabajo, al mismo tiempo que se incentiva la contratación en un escenario de dificultades económicas como las que actualmente deja la pandemia.

Centros escolares

Asimismo, Curbelo apuntó al doble objetivo del programa, que, a través de la formación y la empleabilidad, supone un aliciente para la diversificación económica insular, apostando por el apoyo a actividades agrícolas y ganaderas en infraestructuras de titularidad pública como la Bodega insular, las fincas de Cruz Chiquita, El Cercado o El Cedro, y el Matadero insular. “Esta coyuntura debemos aprovecharla para articular propuestas que vayan en este camino y el Cabildo así lo está haciendo, porque la gran dependencia de un único sector no es la solución”, afirmó.

En cuanto a las contrataciones realizadas se incorporan al programa 17 operarios forestales, dos ingenieros técnicos agrícolas y un capataz, que serán distribuidos para atender los objetivos de actuación marcados en el proyecto durante los seis meses de duración del mismo. Además, adelantó que no será la única propuesta que la Institución ponga en marcha en materia de empleabilidad, "puesto que seguiremos desarrollando proyectos similares a lo largo de todo el año", adelantó.

La vinculación del programa con el sector primario se realiza con la incorporación del personal a las tareas que se prestan en las infraestructuras del Cabildo. De esta forma, se reforzarán las actividades que en ellas se realizan, junto a actuaciones relacionadas con la Reserva de la Biosfera o talleres de agricultura en centros escolares.

Enlace al video: <https://youtu.be/rOVbNsM4v6Q>

ORAMAS: "EL PSOE DA LA ESPALDA AL PLÁTANO CANARIO EN EL PEOR MOMENTO"

La diputada nacionalista afirma que aplicar a rajatabla la Ley de Cadena Alimentaria condenaría al sector primario canario



La portavoz de Coalición Canaria-PNC en el Congreso de los Diputados, Ana Oramas, trasladó este martes 19 de enero de 2021 a la Comisión de Agricultura “la enorme preocupación” por la tramitación del Proyecto de Ley de Cadena Alimentaria que “supondrá un duro varapalo del que será difícil reponerse y que solo beneficiará la banana y a las multinacionales americanas”. “Negar la excepción al plátano, y a todos aquellos productos del campo canario que lo reclamen, a la hora de fijar precio mínimo de venta es un golpe para 15.000 canarios y canarias que viven del plátano; es otro revés a la economía canaria en el peor momento y es un golpe de muerte para nuestro campo y nuestro paisaje”.

Para la diputada canaria “una vez más, en el peor momento posible, a Canarias se le castiga” y lo hace “un gobierno del PSOE de forma consciente y sin justificación alguna” a lo que añadió “mientras en Canarias dicen una cosa una vez más, en Madrid, hacen otra distinta”. Oramas señaló, además, su enorme preocupación por la falta de apoyo en la defensa del plátano y de los productos canarios de los partidos que sustentan al gobierno “cuando son perfectamente consciente de que lo que está en juego”.

Problema de competencia

Así, la diputada nacionalista señaló que “no estamos ante un problema de promoción o de marca, sino ante un problema de competencia”, ya que, agregó, las producciones del plátano de Canarias se enfrentan a las importaciones de banano de terceros países que como está



ampliamente contrastado tiene costes de producción inferiores a los de Canarias, además de que el precio de venta de la banana en España es el más barato con diferencia de la UE, para ellos es un mercado de derribo". "En esos países con los que se pretende que compita en campo canario tienen costes de producción más baratos tanto en mano de obra, en control sanitario, en el precio del agua; nos condenan a perder esta competencia y lo saben".

Al respecto, reconoció que "no hay motivo para negar al sector la excepción que ellos mismos han solicitado a no ser que lo que se pretenda es asfixiarlo y favorecer a los productores de banana americanos, lo que no solo es un sinsentido sino un duro golpe a la economía y al empleo en las islas".

La diputada de Coalición Canarias apuntó, además, las advertencias de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia sobre el texto normativo por ir en contra de la libertad de empresa, constitucionalmente reconocida, y contra las directivas comunitarias de prácticas comerciales en el mercado interior, recomendaciones "a las que también parece hacer oídos sordos el Gobierno de España".

Ana Oramas señaló que la Ley no afectará solo a la producción del plátano y a las 15.000 personas que viven de forma directa de este cultivo en las islas sino también a las producciones del tomate, el pepino, la papaya, el aguacate, la piña tropical y la manga y preguntó "qué mecanismos pondrá en marcha el Ejecutivo para evitar que el comercio

minorista y la distribución no se decante por los productos importados de mucho menor precio al tener mano de obra más barata, diferente control fitosanitario y hasta más barata el agua y para los que la ley no exige requerimientos adicionales, como sí ocurre con los productos nacionales”.

Atender las singularidades

“Lo que los nacionalistas canarios exigimos es que el precio mínimo de coste de producción se establezca por parte del ministerio para cada subproducto siempre atendiendo a las singularidades de Canarias” si eso no es así “nos están condenando”

En sus intervenciones de hoy, en la Comisión de Agricultura del Congreso, la diputada puso varios ejemplos de lo que supone para los productos canarios, especialmente el plátano, competir con bananos latinoamericanos cuyo precio de venta en España es el más barato de toda Europa. “Hoy mismo”, señaló Oramas, “se pueden comprar camiones de bananas en el superpuerto de Rotterdam por subasta electrónica desde Madrid; bananas casi sin precio procedentes de países con excedentes como Ecuador y República Dominicana, pagando solamente los costes de transporte de carreteras desde Países Bajos a Madrid”. “Es por eso por lo que se pide una excepción temporal para el plátano canario; si no lo entienden igual es que no quieren entenderlo”.

En este sentido, la diputada canaria realizó dos preguntas clave en la Comisión de hoy para saber cómo van a aplicar el control de la ley en



supuestos como una hipotética venta de bananas de Costa de Marfil por una empresa multinacional francesa que vende a Francia para una gran distribución en España o, otro ejemplo, la compra de bananas de Costa Rica por un importador de la gran distribución español con contrato formalizado en Costa Rica ¿Cómo van a controlarlo? cuestionó la diputada.

Es más, preguntó Oramas “¿puede ser sancionado un operador de la península, receptor de plátanos de Canarias por la ley de la cadena y no va a tener multas por vender bananas?”. “Las incertidumbres son enormes y los peligros de que se esté dando un golpe mortal al sector agrario canario son una realidad”, concluyó la diputada.

LA PROVINCIA
DEPARTAMENTO DE LAS PALMAS

CANARIAS

ORAMAS: “EL PSOE DA LA ESPALDA AL PLÁTANO CANARIO EN EL PEOR MOMENTO POSIBLE”

La diputada cree que la normativa “supone tirar cien mil toneladas al año” | CC-PNC demanda una excepción en el precio mínimo de venta para los productos canarios

La portavoz de Coalición Canaria-PNC en el Congreso de los Diputados, Ana Oramas, trasladó ayer a la Comisión de Agricultura “la enorme

preocupación" por la tramitación del Proyecto de Ley de Cadena Alimentaria que "supondrá un duro varapalo del que será difícil reponerse y que solo beneficiará la banana y a las multinacionales americanas". "Negar la excepción al plátano, y a todos aquellos productos del campo canario que lo reclamen, a la hora de fijar precio mínimo de venta es un golpe para 15.000 canarios y canarias que viven del plátano; es otro revés a la economía canaria en el peor momento y es un golpe de muerte para nuestro campo y nuestro paisaje".



Para la diputada canaria "una vez más, en el peor momento posible, a Canarias se la castiga" y lo hace "un gobierno del PSOE de forma consciente y sin justificación alguna" a lo que añadió "mientras en Canarias dicen una cosa una vez más, en Madrid, hacen otra distinta".

Oramas señaló, además, su enorme preocupación por la falta de apoyo en la defensa del plátano y de los productos canarios de los partidos que sustentan al gobierno "cuando son perfectamente consciente de que lo que está en juego", informó también su gabinete en la formación política. La diputada nacionalista señaló que "no estamos ante un problema de promoción o de marca, sino ante un problema de competencia", ya que, agregó, las producciones del plátano de Canarias se enfrentan a las importaciones de banano de terceros países que como

está ampliamente contrastado tiene costes de producción inferiores a los de Canarias, además de que el precio de venta de la banana en España es el más barato con diferencia de la UE, para ellos es un mercado de derribo". "En esos países con los que se pretende que compita en campo canario tienen costes de producción más baratos tanto en mano de obra, en control sanitario, en el precio del agua; nos condenan a perder esta competencia y lo saben". Al respecto, reconoció que "no hay motivo para negar al sector la excepción que ellos mismos han solicitado a no ser que lo que se pretenda es asfixiarlo y favorecer a los productores de banana americanos, lo que no solo es un sinsentido sino un duro golpe a la economía y al empleo en las islas".

La diputada de Coalición Canarias apuntó, además, las advertencias de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia sobre el texto normativo por ir en contra de la libertad de empresa, constitucionalmente reconocida, y contra las directivas comunitarias de prácticas comerciales en el mercado interior, recomendaciones "a las que también parece hacer oídos sordos el Gobierno".

Ana Oramas señaló que la Ley no afectará solo a la producción del plátano y a las 15.000 personas que viven de forma directa de este cultivo en las islas sino también a las producciones del tomate, el pepino, la papaya, el aguacate, la piña tropical y la manga y preguntó "qué mecanismos pondrá en marcha el Ejecutivo para evitar que el comercio minorista y la distribución no se decante por los productos importados de mucho menor precio al tener mano de obra más barata, diferente control fitosanitario y hasta más barata el agua y para los que la ley no

exige requerimientos adicionales, como sí ocurre con los productos nacionales”.

“Lo que los nacionalistas canarios exigimos es que el precio mínimo de coste de producción se establezca por parte del ministerio para cada subproducto siempre atendiendo a las singularidades de Canarias” si eso no es así “nos están condenando”

Multinacional francesa

En sus intervenciones de ayer, en la Comisión de Agricultura del Congreso, la diputada puso varios ejemplos de lo que supone para los productos canarios, especialmente el plátano, competir con bananos latinoamericanos cuyo precio de venta en España es el más barato de toda Europa. “Hoy mismo”, señaló Oramas, “se pueden comprar camiones de bananas en el superpuerto de Rotterdam por subasta electrónica desde Madrid; bananas casi sin precio procedentes de países con excedentes como Ecuador y República Dominicana, pagando solamente los costes de transporte de carreteras desde Países Bajos a Madrid”. “Es por eso por lo que se pide una excepción temporal para el plátano canario; si no lo entienden igual es que no quieren entenderlo”.

En este sentido, la diputada canaria realizó dos preguntas en la Comisión para saber cómo van a aplicar el control de la ley en supuestos como una hipotética venta de bananas de Costa de Marfil por una empresa multinacional francesa que vende a Francia para una gran distribución en España o, otro ejemplo, la compra de bananas de Costa Rica por un

importador de la gran distribución español con contrato formalizado en Costa Rica ¿Cómo van a controlarlo? cuestionó. Es más, preguntó Oramas “¿puede ser sancionado un operador de la península, receptor de plátanos de Canarias por la ley de la cadena y no va a tener multas por vender bananas?”. “Las incertidumbres son enormes y los peligros de que se esté dando un golpe mortal al sector agrario canario son una realidad”, concluyó la diputada.

ECONOMÍA

CONVOCADO CONCURSO OFICIAL DE ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA AGROCANARIAS 2021

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias ha convocado para los días 11 y 12 de febrero en la isla de La Palma una nueva edición del Concurso Oficial de Aceite de Oliva Virgen Extra Agrocanarias 2021, según indica en un comunicado



Este certamen se celebra desde 2016 con el fin de distinguir y promocionar las producciones elaboradas, envasadas y embotelladas en el archipiélago.

Podrán inscribirse en el certamen todas las personas físicas o jurídicas que se encuentren presentes en los canales comerciales y que respondan a marcas comerciales propias, se señala en un comunicado.

Dentro de la misma marca se podrán presentar un máximo de tres muestras, cuya existencia en almazara en el momento de la recogida sea de, al menos, 100 litros, y se distinga en el etiquetado.

El jurado otorgará entre los aceites finalistas, la Gran Medalla de Oro y la distinción de 'Mejor aceite de oliva virgen extra de Canarias 2021', a la producción de la campaña 2020-2021 que obtenga la mayor puntuación del panel de cata.

La Medalla de Oro recaerá en la segunda mejor puntuada y la Medalla de Plata será para la que haya obtenido la tercera mejor valoración.

Se contemplan también las distinciones especiales de 'Mejor aceite de oliva virgen extra ecológico de Canarias 2021' y el premio a la 'Mejor imagen y presentación', en el que se valorarán todos los elementos que constituyen el etiquetado, incluido el diseño de la propia botella.

La presentación de solicitudes se realizará a través de la sede electrónica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca en la https://sede.gobcan.es/agp/la_sede hasta el 2 de febrero.



El Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria dará a conocer los aceites de oliva virgen extra galardonados en los eventos de fomento y promoción que organiza a lo largo del año, difundiendo la imagen de los ganadores en las distintas actividades en las que participe con el fin de incrementar su presencia en los establecimientos hosteleros y restauradores de Canarias.

Canarias7
Toda la información de Canarias

CANARIAS

NUEVAS MEDIDAS COVID EN LOS MERCADILLOS PARA SEGUIR ABIERTOS

Los mercadillos de Las Palmas de Gran Canaria adoptarán nuevas medidas sanitarias y de seguridad para poder seguir abiertos tras el paso de la isla al nivel 3 de alerta por la covid-19, según ha anunciado este martes el Ayuntamiento de la capital



Reducción al 50 % de su aforo, implantación de un sistema efectivo de recuento y control de acceso con puntos de entrada y salida

COAG
Canarias

Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

diferenciados son algunas de las acciones preventivas de propagación del coronavirus que se llevarán a cabo en ellos, detalla en un comunicado la corporación.

Además, se establecerán itinerarios para dirigir la circulación de clientes, mediante el uso de vallas o sistemas de señalización, a fin de evitar aglomeraciones y cruces de personas, añade.

De esta forma, podrán seguir abriendo el Rastro, el Mercado Agrícola de San Lorenzo, el mercadillo de artesanía de Saulo Torón, que se celebra los viernes y el mercado de artesanía de Vegueta de los domingos, detalla el Ayuntamiento.



ECONOMÍA

EL GOBIERNO CANARIO CONVOCA EL CONCURSO OFICIAL DE ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA AGROCANARIAS 2021

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, a través del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA), ha convocado para los días 11 y 12 de febrero en la isla de La Palma una nueva edición del Concurso Oficial de Aceite de Oliva Virgen Extra Agrocanarias 2021, un certamen que se celebra desde 2016 con el



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

fin de distinguir y promocionar las producciones elaboradas, envasadas y embotelladas en el archipiélago



Podrán inscribirse en el certamen todas las personas físicas o jurídicas que se encuentren presentes en los canales comerciales y que respondan a marcas comerciales propias. Dentro de la misma marca se podrán presentar un máximo de tres muestras, cuya existencia en almazara en el momento de la recogida sea de, al menos, 100 litros y se distinga en el etiquetado.

El jurado otorgará entre los aceites finalistas, la Gran Medalla de Oro y la distinción de 'Mejor aceite de oliva virgen extra de Canarias 2021', a la producción de la campaña 2020-2021 que obtenga la mayor puntuación del panel de cata. La Medalla de Oro recaerá en la segunda mejor puntuada y la Medalla de Plata será para la que haya obtenido la tercera mejor valoración.

Se contemplan también las distinciones especiales de 'Mejor aceite de oliva virgen extra ecológico de Canarias 2021' y el premio a la 'Mejor imagen y presentación', en el que se valorarán todos los elementos que constituyen el etiquetado, incluido el diseño de la propia botella.

La presentación de solicitudes se realizará a través de la sede electrónica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca en la https://sede.gobcan.es/agp/la_sede hasta el 2 de febrero.

La consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, Alicia Vanoostende, explica que "este año retomamos un concurso fundamental para mejorar la comercialización del aceite producido en las islas y dar a conocer entre los consumidores la alta calidad de esta producción".

El Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria dará a conocer los aceites de oliva virgen extra galardonados en los eventos de fomento y promoción que organiza a lo largo del año, difundiendo la imagen de los ganadores en las distintas actividades en las que participe con el fin de incrementar su presencia en los establecimientos hosteleros y restauradores de Canarias.

Enlace con las bases del concurso en el tablón de anuncios de la Consejería: <https://sede.gobcan.es/agp/anuncios/f518b503-f0ce-4ebf-b5fa-865261431c9d>



ORAMAS: "EL PSOE LE ESTÁ DANDO LA ESPALDA AL PLÁTANO CANARIO EN EL PEOR MOMENTO POSIBLE"

Si el gobierno no contempla la excepción temporal del plátano y otros productos canario en la Ley de Cadena estará condenando al sector primario canario



La portavoz de Coalición Canaria-PNC en el Congreso de los Diputados, Ana Oramas, trasladó a la Comisión de Agricultura "la enorme preocupación" por la tramitación del Proyecto de Ley de Cadena Alimentaria que "supondrá un duro varapalo del que será difícil reponerse y que solo beneficiará la banana y a las multinacionales americanas". "Negar la excepción al plátano, y a todos aquellos productos del campo canario que lo reclamen, a la hora de fijar precio mínimo de venta es un golpe para 15.000 canarios y canarias que viven del plátano; es otro revés a la economía canaria en el peor momento y es un golpe de muerte para nuestro campo y nuestro paisaje".

Para la diputada canaria “una vez más, en el peor momento posible, a Canarias se la castiga” y lo hace “un gobierno del PSOE de forma consciente y sin justificación alguna” a lo que añadió “mientras en Canarias dicen una cosa una vez más, en Madrid, hacen otra distinta”. Oramas señaló, además, su enorme preocupación por la falta de apoyo en la defensa del plátano y de los productos canarios de los partidos que sustentan al gobierno “cuando son perfectamente consciente de que lo que está en juego”.

Así, la diputada nacionalista señaló que “no estamos ante un problema de promoción o de marca, sino ante un problema de competencia”, ya que, agregó, las producciones del plátano de Canarias se enfrentan a las importaciones de banano de terceros países que como está ampliamente contrastado tiene costes de producción inferiores a los de Canarias, además de que el precio de venta de la banana en España es el más barato con diferencia de la UE, para ellos es un mercado de derribo”. “En esos países con los que se pretende que compita en campo canario tienen costes de producción más baratos tanto en mano de obra, en control sanitario, en el precio del agua; nos condenan a perder esta competencia y lo saben”.

Al respecto, reconoció que “no hay motivo para negar al sector la excepción que ellos mismos han solicitado a no ser que lo que se pretenda es asfixiarlo y favorecer a los productores de banana americanos, lo que no solo es un sinsentido sino un duro golpe a la economía y al empleo en las islas”.



La diputada de Coalición Canarias apuntó, además, las advertencias de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia sobre el texto normativo por ir en contra de la libertad de empresa, constitucionalmente reconocida, y contra las directivas comunitarias de prácticas comerciales en el mercado interior, recomendaciones “a las que también parece hacer oídos sordos el Gobierno de España”.

Ana Oramas señaló que la Ley no afectará solo a la producción del plátano y a las 15.000 personas que viven de forma directa de este cultivo en las islas sino también a las producciones del tomate, el pepino, la papaya, el aguacate, la piña tropical y la manga y preguntó “qué mecanismos pondrá en marcha el Ejecutivo para evitar que el comercio minorista y la distribución no se decante por los productos importados de mucho menor precio al tener mano de obra más barata, diferente control fitosanitario y hasta más barata el agua y para los que la ley no exige requerimientos adicionales, como sí ocurre con los productos nacionales”.

“Lo que los nacionalistas canarios exigimos es que el precio mínimo de coste de producción se establezca por parte del ministerio para cada subproducto siempre atendiendo a las singularidades de Canarias” si eso no es así “nos están condenando”

En sus intervenciones de hoy, en la Comisión de Agricultura del Congreso, la diputada puso varios ejemplos de lo que supone para los productos canarios, especialmente el plátano, competir con bananos



latinoamericanos cuyo precio de venta en España es el más barato de toda Europa. "Hoy mismo", señaló Oramas, "se pueden comprar camiones de bananas en el superpuerto de Rotterdam por subasta electrónica desde Madrid; bananas casi sin precio procedentes de países con excedentes como Ecuador y República Dominicana, pagando solamente los costes de transporte de carreteras desde Países Bajos a Madrid". "Es por eso por lo que se pide una excepción temporal para el plátano canario; si no lo entienden igual es que no quieren entenderlo".

En este sentido, la diputada canaria realizó dos preguntas clave en la Comisión de hoy para saber cómo van a aplicar el control de la ley en supuestos como una hipotética venta de bananas de Costa de Marfil por una empresa multinacional francesa que vende a Francia para una gran distribución en España o, otro ejemplo, la compra de bananas de Costa Rica por un importador de la gran distribución español con contrato formalizado en Costa Rica ¿Cómo van a controlarlo? cuestionó la diputada.

Es más, preguntó Oramas "¿puede ser sancionado un operador de la península, receptor de plátanos de Canarias por la ley de la cadena y no va a tener multas por vender bananas?". "Las incertidumbres son enormes y los peligros de que se esté dando un golpe mortal al sector agrario canario son una realidad", concluyó la diputada.



CONVOCADO EL CONCURSO OFICIAL DE ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA AGROCANARIAS 2021 QUE SE CELEBRARÁ EL 11 Y 12 DE FEBRERO EN LA PALMA

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, a través del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA), ha convocado para los días 11 y 12 de febrero en la isla de La Palma una nueva edición del Concurso Oficial de Aceite de Oliva Virgen Extra Agrocanarias 2021, un certamen que se celebra desde 2016 con el fin de distinguir y promocionar las producciones elaboradas, envasadas y embotelladas en el archipiélago



Podrán inscribirse en el certamen todas las personas físicas o jurídicas que se encuentren presentes en los canales comerciales y que respondan a marcas comerciales propias. Dentro de la misma marca se podrán

presentar un máximo de tres muestras, cuya existencia en almazara en el momento de la recogida sea de, al menos, 100 litros, y se distinga en el etiquetado.

El jurado otorgará entre los aceites finalistas, la Gran Medalla de Oro y la distinción de 'Mejor aceite de oliva virgen extra de Canarias 2021', a la producción de la campaña 2020-2021 que obtenga la mayor puntuación del panel de cata. La Medalla de Oro recaerá en la segunda mejor puntuada y la Medalla de Plata será para la que haya obtenido la tercera mejor valoración.

Se contemplan también las distinciones especiales de 'Mejor aceite de oliva virgen extra ecológico de Canarias 2021' y el premio a la 'Mejor imagen y presentación', en el que se valorarán todos los elementos que constituyen el etiquetado, incluido el diseño de la propia botella.

La presentación de solicitudes se realizará a través de la sede electrónica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca en la https://sede.gobcan.es/agp/la_sede hasta el 2 de febrero.

La consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, Alicia Vanoostende, explica que "este año retomamos un concurso fundamental para mejorar la comercialización del aceite producido en las islas y dar a conocer entre los consumidores la alta calidad de esta producción".



El Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria dará a conocer los aceites de oliva virgen extra galardonados en los eventos de fomento y promoción que organiza a lo largo del año, difundiendo la imagen de los ganadores en las distintas actividades en las que participe con el fin de incrementar su presencia en los establecimientos hosteleros y restauradores de Canarias.

Enlace con las bases del concurso en el tablón de anuncios de la Consejería: <https://sede.gobcan.es/agp/anuncios/f518b503-f0ce-4ebf-b5fa-865261431c9d>.



PORTADA

ORAMAS: "EL PSOE LE ESTÁ DANDO LA ESPALDA AL PLÁTANO CANARIO EN EL PEOR MOMENTO POSIBLE"

La portavoz de Coalición Canaria-PNC en el Congreso de los Diputados, Ana Oramas, trasladó este martes a la Comisión de Agricultura "la enorme preocupación" por la tramitación del Proyecto de Ley de Cadena Alimentaria que "supondrá un duro varapalo del que será difícil reponerse y que solo beneficiará la banana y a las multinacionales americanas"

"Negar la excepción al plátano, y a todos aquellos productos del campo canario que lo reclamen, a la hora de fijar precio mínimo de venta es un



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

golpe para 15.000 canarios y canarias que viven del plátano; es otro revés a la economía canaria en el peor momento y es un golpe de muerte para nuestro campo y nuestro paisaje”.



Para la diputada canaria “una vez más, en el peor momento posible, a Canarias se la castiga” y lo hace “un gobierno del PSOE de forma consciente y sin justificación alguna” a lo que añadió “mientras en Canarias dicen una cosa una vez más, en Madrid, hacen otra distinta”.

Oramas señaló, además, su enorme preocupación por la falta de apoyo en la defensa del plátano y de los productos canarios de los partidos que sustentan al gobierno “cuando son perfectamente consciente de que lo que está en juego”.

Así, la diputada nacionalista señaló que “no estamos ante un problema de promoción o de marca, sino ante un problema de competencia”, ya que, agregó, las producciones del plátano de Canarias se enfrentan a las importaciones de banano de terceros países que como está ampliamente contrastado tiene costes de producción inferiores a los de Canarias, además de que el precio de venta de la banana en España es

el más barato con diferencia de la UE, para ellos es un mercado de derribo”.

“En esos países con los que se pretende que compita en campo canario tienen costes de producción más baratos tanto en mano de obra, en control sanitario, en el precio del agua; nos condenan a perder esta competencia y lo saben”.

Al respecto, reconoció que “no hay motivo para negar al sector la excepción que ellos mismos han solicitado a no ser que lo que se pretenda es asfixiarlo y favorecer a los productores de banana americanos, lo que no solo es un sinsentido sino un duro golpe a la economía y al empleo en las islas”.

La diputada de Coalición Canarias apuntó, además, las advertencias de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia sobre el texto normativo por ir en contra de la libertad de empresa, constitucionalmente reconocida, y contra las directivas comunitarias de prácticas comerciales en el mercado interior, recomendaciones “a las que también parece hacer oídos sordos el Gobierno de España”.

Ana Oramas señaló que la Ley no afectará solo a la producción del plátano y a las 15.000 personas que viven de forma directa de este cultivo en las islas sino también a las producciones del tomate, el pepino, la papaya, el aguacate, la piña tropical y la manga y preguntó “qué mecanismos pondrá en marcha el Ejecutivo para evitar que el comercio

minorista y la distribución no se decante por los productos importados de mucho menor precio al tener mano de obra más barata, diferente control fitosanitario y hasta más barata el agua y para los que la ley no exige requerimientos adicionales, como sí ocurre con los productos nacionales”.

“Lo que los nacionalistas canarios exigimos es que el precio mínimo de coste de producción se establezca por parte del ministerio para cada subproducto siempre atendiendo a las singularidades de Canarias” si eso no es así “nos están condenando”

En sus intervenciones de hoy, en la Comisión de Agricultura del Congreso, la diputada puso varios ejemplos de lo que supone para los productos canarios, especialmente el plátano, competir con bananos latinoamericanos cuyo precio de venta en España es el más barato de toda Europa.

“Hoy mismo”, señaló Oramas, “se pueden comprar camiones de bananas en el superpuerto de Rotterdam por subasta electrónica desde Madrid; bananas casi sin precio procedentes de países con excedentes como Ecuador y República Dominicana, pagando solamente los costes de transporte de carreteras desde Países Bajos a Madrid”.

“Es por eso por lo que se pide una excepción temporal para el plátano canario; si no lo entienden igual es que no quieren entenderlo”.



En este sentido, la diputada canaria realizó dos preguntas clave en la Comisión de hoy para saber cómo van a aplicar el control de la ley en supuestos como una hipotética venta de bananas de Costa de Marfil por una empresa multinacional francesa que vende a Francia para una gran distribución en España o, otro ejemplo, la compra de bananas de Costa Rica por un importador de la gran distribución español con contrato formalizado en Costa Rica ¿Cómo van a controlarlo? cuestionó la diputada.

Es más, preguntó Oramas “¿puede ser sancionado un operador de la península, receptor de plátanos de Canarias por la ley de la cadena y no va a tener multas por vender bananas?”.

“Las incertidumbres son enormes y los peligros de que se esté dando un golpe mortal al sector agrario canario son una realidad”, concluyó la diputada.



PORTADA

COAG PRESENTA A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS 10 PROPUESTAS DE MEJORA DE LA LEY DE CADENA ALIMENTARIA

Durante la comparecencia en el Congreso de los Diputados, Miguel Blanco ha subrayado que, desde 2013, la ley ha supuesto más



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

transparencia y seguridad jurídica en la cadena, pero siguen existiendo abusos por posición dominante de las cadenas de distribución e imposición unilateral de precios. El secretario general de COAG ha defendido las modificaciones introducidas al hilo de las históricas tractoradas de febrero de 2020, por las que se reconoce el coste de producción como factor objetivo para fijar los precios en los contratos de compra-venta. Además, ha pedido que se amplíe el ámbito de aplicación de la Ley al canal HORECA, se regule de manera eficaz la prohibición de la venta a pérdidas y se refuercen los recursos de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) para velar por su cumplimiento.



La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) ha presentado este mediodía en el Congreso de los Diputados las 10 propuestas de mejora de la Ley de Cadena Alimentaria para reforzar la eficacia de la misma y conseguir así un reparto justo y equitativo del valor de los productos agroalimentarios entre los distintos eslabones que operan entre el campo y la mesa.

Durante su comparecencia en la Comisión de Agricultura, con motivo del trámite parlamentario del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, el Secretario General de COAG, Miguel Blanco, ha defendido las modificaciones de dicha Ley que recoge el Real Decreto 5/2020 aprobado en febrero del pasado año al hilo de las históricas movilizaciones y tractoradas por toda España. En este sentido, ha valorado el articulado que establece que, para la fijación de los precios en los contratos, uno de los factores objetivos a emplear deberá ser el coste de producción, en base a “criterios imparciales y que tengan como referencia datos de consulta pública” y que, para evitar la destrucción de valor en la cadena, “cada operador deberá pagar al inmediatamente anterior un precio igual o superior al coste de producción del producto objeto de contrato”.

Sin embargo, Blanco ha señalado las “diversas lagunas” que aún existen en la presente normativa y ha propuesto un decálogo de actuaciones para subsanarlas:

- Regulación de la “venta a pérdidas” dentro de esta Ley. Esta práctica supone siempre una pérdida de valor para el conjunto de la cadena. Y dada la posición de dominio de la distribución acaba repercutiendo esta pérdida, por activa o por pasiva, sobre otros eslabones hasta el más débil, que es el productor. La sentencia del Tribunal de Justicia de la UE en octubre del 2017 llevó al gobierno a modificar la LORCOMIN, haciendo inviable la penalización de la venta a pérdidas, capítulo este en el que se ha retrocedido y que se debe volver a afrontar en nuestro país y a nivel de normativa comunitaria.

- Inclusión del canal Horeca en el ámbito regulatorio de esta normativa, ya que tampoco se incluye en el actual Proyecto de Ley.
- Deben ampliarse las funciones del Observatorio de la Cadena y establecer un compromiso firme, en la nueva Ley, para la elaboración de índices de costes que sirvan de referencia objetiva y pública, para la fijación de precios en los contratos de compraventa.
- Del mismo modo deben reconocerse todos los costes de producción, no sólo los costes "efectivos".
- Puesta en marcha de un Registro oficial electrónico de contratos para poder ejercer un control administrativo por parte de la AICA.
- Consolidar y reforzar el concepto de productos perecederos, para el pago a los 30 días, frente a la pretensión de la Industria de condicionar este pago al destino, en fresco o para transformado del producto.
- Clarificar y reforzar la figura del Mediador de la Cadena, apenas mencionado en una disposición adicional.
- Reforzamiento de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), en dotación económica y personal, para un mejor cumplimiento de sus funciones.
- Reforzamiento del compromiso y coordinación de las Comunidades Autónomas. Una parte importante de las mismas no han ejercido sus competencias, como es el caso del control y sanción de las ventas a pérdida, que se han producido de forma flagrante en los últimos años, particularmente en el sector lácteo, aceite de oliva y frutas y hortalizas.
- Clarificar que los productos importados de países terceros se encuentran incluidos en la aplicación de todo el cuerpo de la Ley, no sólo en lo que respecta a prohibiciones y sanciones.

“La pandemia ha puesto en valor el carácter esencial del sector agrario. Pero esto no se ha traducido en una mejor posición de los agricultores y ganaderos en los mercados. Los precios en origen siguen en una tendencia a la baja, al tiempo que se incrementan los costes de producción. Y en esta tendencia, la posición de abuso de posición dominante de las grandes cadenas de distribución tiene mucho que ver. La salud y también la alimentación son lo primero y ahí la regulación es necesaria para consolidar un tejido productivo agrario fuerte y sostenible en nuestro territorio, capaz de dar respuesta a la demanda alimentaria en situaciones de crisis”, ha subrayado el Secretario General de COAG.

Enlace al video: <https://youtu.be/bfgQT6LQB7g>

El Periódico de Canarias

CANARIAS

ORAMAS: “EL PSOE LE ESTÁ DANDO LA ESPALDA AL PLÁTANO CANARIO EN EL PEOR MOMENTO POSIBLE”

Si el Gobierno no contemplan la excepción temporal del plátano y otros productos canario en la Ley de Cadena estará condenando al sector primario canario

La diputada nacionalista insiste en que la tramitación de la normativa que contempla el PSOE “supone tirar cien mil toneladas de plátanos canarios al año”.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

CC-PNC demanda que se exceptione del precio mínimo de producción que establece la nueva ley al plátano y a aquellos productos canarios que lo reclamen.



La portavoz de Coalición Canaria-PNC en el Congreso de los Diputados, Ana Oramas, trasladó este martes a la Comisión de Agricultura “la enorme preocupación” por la tramitación del Proyecto de Ley de Cadena Alimentaria que “supondrá un duro varapalo del que será difícil reponerse y que solo beneficiará la banana y a las multinacionales americanas”. “Negar la excepción al plátano, y a todos aquellos productos del campo canario que lo reclamen, a la hora de fijar precio mínimo de venta es un golpe para 15.000 canarios y canarias que viven del plátano; es otro revés a la economía canaria en el peor momento y es un golpe de muerte para nuestro campo y nuestro paisaje”.

Para la diputada canaria “una vez más, en el peor momento posible, a Canarias se la castiga” y lo hace “un gobierno del PSOE de forma consciente y sin justificación alguna” a lo que añadió “mientras en Canarias dicen una cosa una vez más, en Madrid, hacen otra distinta”. Oramas señaló, además, su enorme preocupación por la falta de apoyo en la defensa del plátano y de los productos canarios de los partidos

que sustentan al gobierno "cuando son perfectamente consciente de que lo que está en juego".

Así, la diputada nacionalista señaló que "no estamos ante un problema de promoción o de marca, sino ante un problema de competencia", ya que, agregó, las producciones del plátano de Canarias se enfrentan a las importaciones de banano de terceros países que como está ampliamente contrastado tiene costes de producción inferiores a los de Canarias, además de que el precio de venta de la banana en España es el más barato con diferencia de la UE, para ellos es un mercado de derribo". "En esos países con los que se pretende que compita en campo canario tienen costes de producción más baratos tanto en mano de obra, en control sanitario, en el precio del agua; nos condenan a perder esta competencia y lo saben".

Al respecto, reconoció que "no hay motivo para negar al sector la excepción que ellos mismos han solicitado a no ser que lo que se pretenda es asfixiarlo y favorecer a los productores de banana americanos, lo que no solo es un sinsentido sino un duro golpe a la economía y al empleo en las islas".

La diputada de Coalición Canarias apuntó, además, las advertencias de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia sobre el texto normativo por ir en contra de la libertad de empresa, constitucionalmente reconocida, y contra las directivas comunitarias de



prácticas comerciales en el mercado interior, recomendaciones “a las que también parece hacer oídos sordos el Gobierno de España”.

Ana Oramas señaló que la Ley no afectará solo a la producción del plátano y a las 15.000 personas que viven de forma directa de este cultivo en las islas sino también a las producciones del tomate, el pepino, la papaya, el aguacate, la piña tropical y la manga y preguntó “qué mecanismos pondrá en marcha el Ejecutivo para evitar que el comercio minorista y la distribución no se decante por los productos importados de mucho menor precio al tener mano de obra más barata, diferente control fitosanitario y hasta más barata el agua y para los que la ley no exige requerimientos adicionales, como sí ocurre con los productos nacionales”.

“Lo que los nacionalistas canarios exigimos es que el precio mínimo de coste de producción se establezca por parte del ministerio para cada subproducto siempre atendiendo a las singularidades de Canarias” si eso no es así “nos están condenando”

En sus intervenciones de hoy, en la Comisión de Agricultura del Congreso, la diputada puso varios ejemplos de lo que supone para los productos canarios, especialmente el plátano, competir con bananos latinoamericanos cuyo precio de venta en España es el más barato de toda Europa. “Hoy mismo”, señaló Oramas, “se pueden comprar camiones de bananas en el superpuerto de Rotterdam por subasta electrónica desde Madrid; bananas casi sin precio procedentes de países



con excedentes como Ecuador y República Dominicana, pagando solamente los costes de transporte de carreteras desde Países Bajos a Madrid". "Es por eso por lo que se pide una excepción temporal para el plátano canario; si no lo entienden igual es que no quieren entenderlo".

En este sentido, la diputada canaria realizó dos preguntas clave en la Comisión de hoy para saber cómo van a aplicar el control de la ley en supuestos como una hipotética venta de bananas de Costa de Marfil por una empresa multinacional francesa que vende a Francia para una gran distribución en España o, otro ejemplo, la compra de bananas de Costa Rica por un importador de la gran distribución español con contrato formalizado en Costa Rica ¿Cómo van a controlarlo? cuestionó la diputada.

Es más, preguntó Oramas "¿puede ser sancionado un operador de la península, receptor de plátanos de Canarias por la ley de la cadena y no va a tener multas por vender bananas?". "Las incertidumbres son enormes y los peligros de que se esté dando un golpe mortal al sector agrario canario son una realidad", concluyó la diputada.



EL AYUNTAMIENTO REFUERZA LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD EN LOS MERCADILLOS PARA GARANTIZAR SU APERTURA

Además de las medidas ya existentes, se establecerá en los mercadillos un perímetro exterior con control de entrada y salida, así como itinerarios para dirigir la circulación de clientes



El aforo del público se reduce al 50%, al constituir una actividad que se realiza al aire libre, con un sistema efectivo de recuento y control del mismo

La Concejalía de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha adoptado nuevas medidas sanitarias y de seguridad para garantizar la realización de los mercadillos en la ciudad tras el paso de la isla de Gran Canaria al nivel 3 de alerta por la situación epidemiológica.

En cumplimiento con la nueva normativa aprobada por el Gobierno de Canarias, y durante al menos 14 días, se establecerá el 50% del aforo, al

tratarse de una actividad al aire libre, con un sistema efectivo de recuento y control de acceso.

El espacio en el que se celebran los mercadillos estará asimismo físicamente delimitado y contará con puntos controlados de entrada y salida. Dentro del mercadillo, se establecerán itinerarios para dirigir la circulación de clientes, mediante el uso de vallas o sistemas de señalización, que eviten aglomeraciones y cruce de personas.

De esta forma, el Rastro dominical y el Mercado Agrícola de San Lorenzo se mantendrán abiertos, con el refuerzo de las medidas tomadas hasta la actualidad y con el ajuste de aforo al 50%. El mercadillo de artesanía de Saulo Torón, que se celebra los viernes, se mantiene con nuevas medidas de seguridad, incorporando la zona perimétrica y con un circuito unidireccional con una entrada y una salida.

El mercado de artesanía de Vegueta de los domingos se reconfigurará en la calle Felipe Massieu Falcón y en la plaza del Pilar Nuevo en una fila única con control de aforo y con un perímetro del recinto.

Por último, y atendiendo a la normativa de las autoridades sanitarias, el mercadillo de artesanía de los sábados que se celebra en el Parque de Santa Catalina, en el entorno de Lolita Pluma, queda temporalmente suspendido.



El concejal de Desarrollo Local, Empleo y Turismo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Pedro Quevedo, ha asegurado que “hemos tenido, desde el primer minuto, la convicción, que ahora mantenemos y reforzamos, de que es imperativo ayudar a mantener la actividad económica en todos aquellos ámbitos en los que tenemos responsabilidad y donde las restricciones lo permitan”.

“Eso se concreta, en esta ciudad, en los mercadillos, donde hay un conjunto de artesanos que no podrían sobrevivir sin esta actividad, al igual que en el Rastro dominical, por ser pequeños comerciantes con una enorme fragilidad económica y social”, ha añadido el concejal.

De esta forma, y aparte de las medidas ya mencionadas como el perímetro exterior, la reducción del aforo al 50%, y el control de acceso y de circulación interior, todos los mercadillos tendrán geles hidroalcohólicos o desinfectante de manos a disposición de los clientes, así como carteles informativos con las medidas preventivas obligatorias y aforo establecidos.

En los puestos donde sea posible la atención individualizada de más de un cliente al mismo tiempo, debe señalarse de forma clara la distancia de seguridad interpersonal entre clientes, con marcas en el suelo o mediante el uso de balizas, cartelería y señalización clara. Asimismo, debe también señalarse los puntos de espera para ser atendido.



Durante el proceso de atención al consumidor, debe mantenerse la distancia de seguridad interpersonal, sin perjuicio del uso obligatorio de mascarilla. Además, se procurará evitar la manipulación directa de los productos por parte de los clientes y fomentar el pago con tarjeta. En el caso de que se despachen alimentos sin envasar, será obligatorio el uso de guantes.

Por último, cabe recordar que todos los mercados que desarrollen su actividad, de forma esporádica o extraordinaria, en la vía pública o de venta no sedentaria, requerirán la previa autorización de la autoridad sanitaria, que recae en la Dirección general de Salud Pública del Gobierno de Canarias.

TENERIFE

EL PP INSTA AL CABILDO A IMPLANTAR UN PLAN DE CULTIVOS EN TENERIFE

Con esta iniciativa, los Populares pretenden contribuir a impulsar la planificación y la diversificación de los cultivos en la Isla, al objeto de incrementar la competitividad de la agricultura tinerfeña



El Partido Popular en el Cabildo presentará durante la Comisión Plenaria del Medio Natural que se celebra este viernes, 22 de enero, una moción para que la institución insular se comprometa a idear y plasmar en un documento un 'Plan Insular de Cultivos', "como un instrumento de trabajo que sirva para contribuir a la planificación y diversificación de los cultivos en la Isla, de forma que sea posible el incremento de la competitividad de la agricultura tinerfeña".

Así lo ha manifestado el consejero Popular Valentín González Évora, quien defenderá el contenido de esta moción este viernes, como "una herramienta imprescindible en el momento de crisis económica y social que estamos atravesando".

Sobre esta cuestión, González Évora manifiesta que "observamos con preocupación cómo nuestra dependencia económica del turismo ha hecho más profundas las consecuencias de la crisis del coronavirus en Canarias en general, y en Tenerife en particular", e incide en que "en este momento es importante poner los ojos en la agricultura y el sector primario, como un ámbito generador de empleo en la Isla, para lo que debemos impulsar políticas que contribuyan a hacer atractivo y sostenible este sector, desde el punto de vista económico y medioambiental". Añade el consejero que "para lograr ese objetivo es necesario pasar por la diversificación y la especialización del sector agrario".



La propuesta del Partido Popular en el Cabildo persigue, además, “poder ofrecer productos con regularidad y asegurar la racional utilización de los recursos de aguas y tierras disponibles”, aunque tal y como pone de relieve el consejero González Évora, un Plan Insular de Cultivos “podría brindar mayores garantías de éxito a la actividad agrícola, regularía la utilización del terreno (facilitando que esté vacío el menor tiempo posible), permitiría una mejor gestión de la mano de obra, o incluso permitiría conocer con una anticipación adecuada las intenciones de siembra de los agricultores, así como las realidades técnicas y físicas que en cada una de las comarcas condicionan las actividades agrícolas susceptibles de desarrollarse”.

Finalmente, González Évora destaca que “entre las ventajas de contar con un documento como este, se encontrarían la posibilidad de ofrecer un calendario de suministro a los clientes y la mejora de los rendimientos de cultivos tradicionales de los pequeños productores, así como el fomento de nuevos cultivos”.



BOLETÍN PROVINCIAL DE LAS PALMAS

<http://www.boplaspalmas.net/nbop2/index.php>

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TUINEJE

- Información pública de la ordenanza fiscal reguladora del canon por aprovechamiento en suelo rústico.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Disposiciones generales

JEFATURA DEL ESTADO

Medidas urgentes

- Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/01/20/pdfs/BOE-A-2021-793.pdf>

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Sector lácteo

- Real Decreto 24/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 319/2015, de 24 de abril, sobre declaraciones obligatorias a efectuar por primeros compradores y productores de leche y productos lácteos de vaca, oveja y cabra, y el Real Decreto 153/2016, de 15 de abril, sobre declaraciones obligatorias a efectuar por los fabricantes de leche líquida envasada de vaca.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/01/20/pdfs/BOE-A-2021-794.pdf>

Sanidad animal

- Orden APA/19/2021, de 18 de enero, por la que se modifica la Orden APA/2442/2006, de 27 de julio, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la influenza aviar.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/01/20/pdfs/BOE-A-2021-795.pdf>



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060